

## Modifican el 'Hoy no circula'

Escrito por Administrator

Sábado 28 de Junio de 2014 00:17 - Última actualización Sábado 28 de Junio de 2014 00:38

---



El programa, que entra en vigor el 1 de julio de este año, tiene por objeto establecer las medidas aplicables al tránsito vehicular para prevenir, minimizar y controlar las emisiones de contaminantes de fuentes móviles que circulan en el Distrito Federal. Sin embargo se suscitaron muchas críticas durante su anuncio, como también la manifestación en el Paseo de la Reforma, obligaron al jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, a cambiar las modificaciones al Hoy No Circula.

Por lo que la fecha programada para que los cambios del nuevo programa entre en vigor es a partir de este 1 de Julio 2014. Entérate que cuales son las nuevas restricciones y cual es la base del programa 'Hoy no circula';

**'La base para otorgar los hologramas será la emisión de los contaminantes**; por lo que aquellos automotores cuyo modelo exceda los 15 años, podrán obtener el holograma 1, al cumplir con los límites de emisiones establecidos en el proceso de verificación respectivo';

Informó que los vehículos que no excedan los niveles contaminantes, sólo dejarían de circular dos sábados al mes y un día a la semana, de acuerdo con la terminación numérica de las placas de circulación.

## Modifican el ‘Hoy no circula’

Escrito por Administrator

Sábado 28 de Junio de 2014 00:17 - Última actualización Sábado 28 de Junio de 2014 00:38

---

Cabe recordar que el miércoles 18 de junio, Mancera informó que los autos de **más de 15 años de antigüedad**, sin excepción, dejarían de circular todos los sábados del mes, a partir del próximo 1 de julio.

Este lunes, el gobierno capitalino agregó que se establecerán dos programas adicionales. El primero estará a cargo de la Secretaría de Transportes y Vialidad (Setravi) para la entrega expedita de placas de circulación a vehículos que cumplan con los requisitos para los autos clásicos que podrán circular todos los días.

El segundo estará dirigido al sector del comercio para permitir el uso de vehículos de transporte de carga, &quot;debidamente identificados, en horarios predeterminados, para garantizar la actividad comercial de todos sus sectores, como son tianguis, mercados sobre ruedas y el comercio en general&quot;;

Las especificaciones exactas de estos dos últimos programas &quot;se darán a conocer en los siguientes días&quot;; agregó.

La reconsideración del gobierno de Mancera se anunció luego de que este lunes los secretarios de Gobierno, Héctor Serrano, y de Medio Ambiente, Tanya Müller, se reunieron con representantes de los automovilistas que se manifestaron el pasado sábado 21 de junio en contra del anuncio del nuevo Programa de Verificación Vehicular Obligatoria que se aplicará a **partir del próximo 1 de julio**.